



BUIN, 04/07/2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1861 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 387**, de fecha 16 de Junio de 2022, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita al Administrador Municipal otorgar nuevo fondo a rendir, para ser destinado a gastos inherentes a la mantención, reparación y construcción del patio trasero de la dirección.

3.- La **Autorización de Gastos**, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La **Instrucción** del Sr. Administrador Municipal para decretar, por única vez, la entrega de fondo a rendir por 15 UTM.

DECRETO.

1.- Autorízase la entrega, por única vez, de un **Fondo Global**, para operar en dinero en efectivo, por un monto de **15 UTM (quince Unidades Tributarias Mensuales)**, a nombre de **Guillermo Ibacache Gómez**, Cédula de Identidad N° Director de Obras Municipales.

2.- El fondo será destinado para cubrir gastos inherentes a la mantención, reparación y construcción del patio trasero de la Dirección de Obras Municipales; asociados al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", del Clasificador Presupuestario.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas será la encargada de velar que se realice la respectiva rendición de gastos en el plazo determinado para ello.

4.- Impútese el giro de fondos a la siguiente cuenta presupuestaria:

ITEM	Centro de Costo	Ppto. Asig.
215.22.12.002	22.01.02	\$863.355.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMC. VZS. mss

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- D.O.M.
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Fondo a Rendir\2022\Guillermo Ibacache Gómez_Construcción Patio Trasero DOM.doc